

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2022 00250**

En atención a la solicitud que precede, se dispone:

- Reconocer personería a la abogada NOHORA CARLINA GARZÓN GARCÍA como apoderada del acreedor SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 39 Hoy 01-08-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario